XII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Eje 1: Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ODS Meta 16.2)

"Ruta de atención integral para la protección de NNA migrantes en México"

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES









"Recela de todos aquellos cuya tendencia al castigo es poderosa."

NIETZSCHE, Friedrich Filólogo y filósofo alemán del siglo XIX

Índice

- 1. Contexto de la situación de violencia y migración en México.
- 2. Coordinación interinstitucional para la protección integral de NNA en situación de migración.
 - Comisión SIPINNA
 - Comisión Intersecretarial SRE
- 3. Ruta de protección Integral de Derechos de NNA en situación de migración.
 - Prevención y protección contra los casos de violencia
 - Cuidados alternativos

¿Son las niñas, los niños y los adolescentes migrantes, un riesgo para nuestro país?

Mesoamérica una historia en común

- Muchos años de historia en común
- Nuestros hermanos Centroamericanos.

Todos somos pueblos en movimiento

- El Derecho a la movilidad humana
- El pacto mundial de migración: segura, ordenada y regular.

La niñez antes que migrantes, son NNA con derechos

- ¿Cómo pasamos de ser un pueblo solidario a un pueblo Xenófobo?
- Los NNA migrantes son en última instancia Victimas y son vulnerables.
- El Marco de la ley general de derechos de NNA los protege.

Factores de Expulsión

- Pobreza social
- Pobreza Familiar
- Violencia estructural
- Violencia y amenazas de pandillas y grupos del crimen organizado
- Violencia intrafamiliar
- Violencia de género.
- Discriminación múltiple o interseccional
- Abandono familiar
- Promesas "falsas de traficantes"
- Ejecución de amenazas
- ...

Introducción: Dinámica migratoria

Factores de atracción

- Padres , madres hermanos mayores migrantes
- Red de apoyo
- Sobrevivencia
- Mejores ingresos
- Mejores oportunidades de vida fuera de la comunidad-país
- Red de Familiares en el exterior
- Fin de las amenazas y de la violencia en contextos de legalidad
- Sociedades más inclusivas
- Imagen de los medios y redes virtuales que proyectan una vida mejor
- ...

Contexto de violencia contra NNA en México

Hasta 2017 se reportaron 5,790 NNA desaparecidos o extraviados. 6 de cada 10 son niñas y adolescentes.1

Entre 2010 y 2017, se registraron 10,547 homicidios de NNA. 24% son niñas y adolescentes.2

Hasta 2016, alrededor de 50% de los delitos cometidos contra NNA atentaron contra su integridad física y patrimonial.3

Se estima que 1.6% de las NNA de entre 10 y 17 años, sufrió algún daño a la salud por robo, agresión o violencia en la calle o transporte público.4

- 1. Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas en México (RNPED), Nov. 2017.
- 2. INEGI, Estadísticas de Mortalidad, 2017.
- 3. Información del Sistema de Justicia Penal.
- 4. Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), México: INSP, 2012.

Contexto de la migración:

- Entre los años 2013 y 2016 el 27% de las personas detenidas en la frontera norte eran familias que viajaban con niñas y niños o niños/niñas no acompañados;
- En 2016, el 79 % de las niñas, niños y adolescentes no acompañados que fueron detenidos por la patrulla fronteriza estadounidense, provenían del triángulo norte;
- En el año 2017, los niños y niñas no acompañados y las unidades familiares han constituido un 43% de las detenciones en la frontera entre Estados Unidos y México, lo cual representa la proporción más alta de detenciones de niñas, niños y adolescentes, en frontera norte en total desde el año fiscal 2013
- De acuerdo a los datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, el número de niñas, niños y adolescentes extranjeros presentados al Instituto Nacional de Migración en 2017, fue hasta de 40 114 casos.
- La falta de protección especial perpetuaba la vulnerabilidad:
 - Niñas y niños víctimas de tráfico;
 - Violencia sexual y física en contra de niñas, niños y adolescentes durante el tránsito;
 - Detenciones prolongadas en estaciones migratorias;
 - Retornos asistidos que no parten de una valoración efectiva del ISN y colocan a NNA en situación de vulnerabilidad.

- Del 2013 a enero de 2018, los eventos de menores de edad presentados ante la autoridad migratoria se han incrementado en 212%.
- Aproximadamente el 35% de esta población han sido mujeres y menos del 50% tenían entre 0 a 11 años.
- En 2018 se registraron **31,717** eventos de presentación de niñas, niños y adolescentes migrantes ante diversas autoridades del INM. De estos, el **32,8**% viajan en condición de no acompañados (SEGOB, UPM 2018).
- En 2019 el **27.1**% de los eventos de retorno asistido son de NNA; **939 NNA** a quienes se les asistió en el retorno no estaban acompañados por sus familiares.



Contexto de NNA en situación de migración

Respecto al año inmediato anterior (2018) el INM registró 132% más eventos de NNA acompañados y no acompañados.

En abril de 2019, el INM estimó que para diciembre de 2019 interactuará con 54, 000 NNA acompañados y no acompañados, de los cuales 5, 000 serán no acompañados.

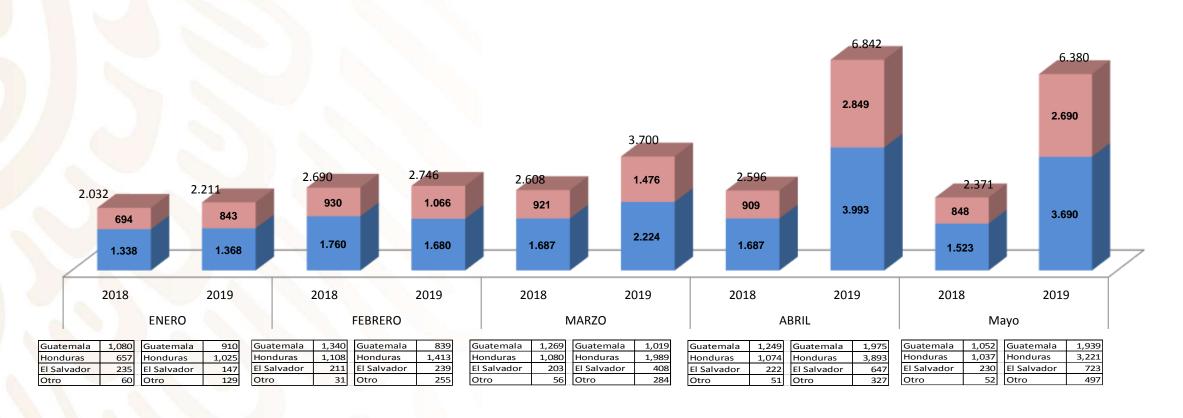
De enero a junio se han presentando 13,671 eventos de niñas y adolescentes mujeres ante el INM y 19,451 eventos de niños y adolescentes hombres.

Entre 2013 y junio 2019 fueron presentados ante la autoridad migratoria 70, 016 niñas y 144, 888 niños acompañados y no acompañados.

(Fuentes: Boletín No. 166/2019 https://www.gob.mx/inm/prensa/aumenta-significativamente-la-ninez-migrante-el-inm-haatendido-a-casi-132-por-ciento-mas-que-el-ano-pasado?idiom=es Boletín de estadística migratoria UPM, 2019; Primera Sesión de la Comisión de NNA migrantes y solicitantes de asilo-Tonatiuh Guillén)

Niñas y Niños Acompañados y No Acompañados presentados ante el INM (Enero-Mayo 2018 – 2019)

Comparativo menores 2018-2019



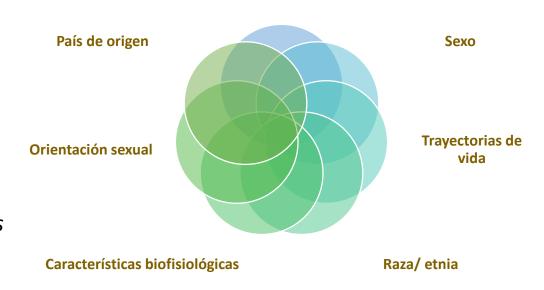
Algunas características de la niñez migrante

- 67% de NNA se vio forzado a huir por cualquier motivo
- 57% abandonó su país natal específicamente por guerra, conflicto o violencia
- 44% abandonó su hogar solo
- 49 % dijo no haber recibido asistencia médica cuando lo necesitaba
- 58% perdió 1 o más años de escuela
- 50% aconsejaría a familiares o amigos a moverse
- 38% no recibió ayuda de familia, amistades o instituciones durante su viaje

Fuente: UNICEF (2018) *Un derecho a ser escuchado. Escuchar a los niños y jóvenes en movimiento.* Disponible en: https://data.unicef.org/resources/youthpoll/

Diversidad de la niñez y adolescencia migrante

Edad



El marco jurídico internacional que establece la protección NNA migrantes no acompañados o solicitantes de refugio, bajo un marco jurídico amplio:

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño
- Observaciones finales realizadas al Estado Mexicano

Derechos de NNA en situación de migración

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



NNA Migrantes

Derecho a una vida libre de violencia.

Derecho a la integridad personal

Derecho a la salud.

Derecho a la educación.

Derecho al juego.

Derecho a las garantías del debido proceso migratorio.

LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN LA LGDNNA

Artículos 89 al 101 de la LGDNNA)

- Las autoridades mexicanas deben prestas servicios a NNA migrantes sin excepción ni discriminación;
- El Interés Superior deberá ser consideración primordial durante el procedimiento administrativo migratorio;
- Las autoridades deberán observar los procedimientos de atención y protección especial contemplados en la Ley de Migración, su reglamento y disposiciones aplicables;
- Se deberán dictar las medidas de protección necesarias para brindarle protección y garantizar la reunificación familiar, excepto cuando es contrario al Interés Superior.
- El DIF habilitará espacios de alojamiento y albergue para garantizar la protección integral de los derechos;
- Condiciones indispensables en los espacios de alojamiento;
- Garantías procesales para niñas, niños y adolescentes migrantes;
- Principio de No Devolución.







OPINNA "DERECHOS SIN FRONTERAS"

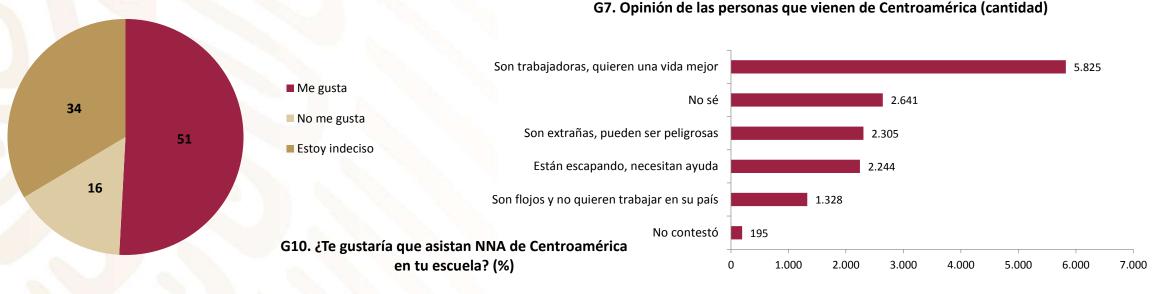
REPORTE DE RESULTADOS

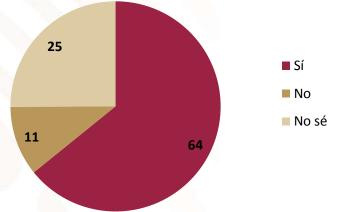


#OpiNNADerechosSinFronteras

¿Qué opinan NNA sobre la situación de NNA migrantes?

G5. Aprobación de llegada de NNA de otros países (%)





"Entender que su estancia en nuestro país es debido a que en su país están sufriendo por varias razones, y debemos aprender a respetar a personas de diferentes razas y países para actuar humanamente"

Fuente: Reporte Opinna "Sin fronteras" (2018) https://www.gob.mx/participa/opinna-derechos-sin-fronteras

Acuerdo en la sesión de reinstalación del SIPINNA 30 de abril del 2019.

03/2019 Se crea la Comisión para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, y se aprueba en lo general la Ruta de Protección Integral.

Acciones propuestas:

- 1. Ruta de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de refugio.
- 2. Habilitación y equipamiento de albergues especializados.
- 3. Modelo de atención para NNA no acompañados.

TRANSVERSALIDAD NNA

Coordinación interinstitucional para la protección integral de NNA migrantes.

1. Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM)

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN/ GRUPOS DE TRABAJO:

- Migrantes en frontera sur
- Migrantes en frontera norte
 - Migrantes
 extraregionales y
 extracontinentales
 - Integración
 - Coordinación
 Interinstucional

PRINCIPALES INSTITUCIONES
INVOLUCRADAS:

- SEGOB
- SRE
- SSPy C
- SHCP
- BIENEST AR,
- SSALUD
- STPS
- SECTUR

- AMEXCID
- COMAR
- INAMI
- SAT
- INMUJER ES
- SNDIF
- SE-SIPINNA

Respeto y protección de los derechos de las personas migrantes

Fortalecer esquemas de cooperación internacional para el desarrollo de los países del Triángulo Norte de Centroamérica.

Crear mecanismos de comunicación e información para la población migrante.

Coordinar la política estatal y municipal

Generar mecanismos de denuncia y protección, para incrementar la confianza en las autoridades.

2. Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN:

- Ruta de Protección Integral
 - Promoción de derechos
- Política Nacional de Protección
- Albergues y cuidados alternativos
 - Fortalecimiento institucional

PRINCIPALES INSTITUCIONES
INVOLUCRADAS:

- SEGOB
- INM
- COMAR
- PPNNA
- SALUD
 - SEP
- CEAV
- FGR
- SSPyC

Incremento, formación, capacitación y sensibilización del personal

Incremento presupuestal (operación y proyectos)

Armonización legislativa

Infraestructura

(Oficinas de atención, centros de primera y segunda acogida, familias extensas, acogimiento residencial)

Desarrollo, implementación y homologación de protocolos de atención y canalización

Construcción de un sistema único de información para gestión de casos

Socialización de la Ruta con estados y municipios.

Campaña contra la discriminación y la Xenofobia **ACCIONES**

Ruta de protección Integral de Derechos de NNA en situación de migración.





SRE-INM-SE-SIPINNA Monitoreo de flujos a través de la CRM



Todas las Instituciones se preparan para dar respuesta





Ingreso a territorio mexicano.



Las instituciones detectan NNA



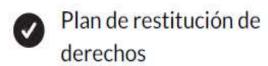
Medidas Urgentes







Emisión medidas de protección



Coordinación entre instituciones









Garantizar acceso a derechos



Condición migratoria regular



Salud

Procedimiento -

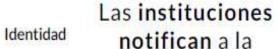
RCR



Educación

Justicia

Representación jurídica



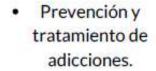


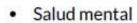
notifican a la
PPNNA
cuando se
garantice el
derecho





Las instituciones preparan a NNA para la transición a la vida adulta independiente.





Salud sexual / reproductiva.



Nutrición



 Promoción de habilidades para el trabajo



Retos para los Sistemas de Protección Integral de Derechos de NNA Migrantes

Fortalecer presupuestalmente a los Sistemas de Protección de NNA para equiparlas con personal multidisciplinario, infraestructura, (Procuradurías de Protección).

Armonizar la legislación existente en materia de NNA migrantes.

Capacitar a personal de primera línea en Derechos de NNA (INAMI, PP, DIF, policía de los tres órdenes de gobierno).

Consolidar el Sistema Nacional de Información del SIPINNA.

Fortalecer a los SIPINNA's para la atención eficaz y ética

Consolidar y priorizar los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Generar los mecanismos de coordinación con organizaciones de sociedad civil y organismo internacionales, para g**arantizar** la protección integral de NNA

Atender desde el principio del interés superior y no devolución

Promover la cultura de inclusión para todas las NNA

Promover Política de comunicación social antidiscriminatoria desde las instituciones del Estado mexicano.

Promover el respeto a NNA migrantes a través de la campaña contra la xenofobia.

Pasos futuros

- 1. Estrategia de coordinación de y entre los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPNNAs) nacional, estatales y municipales para la implementación de la Ruta.
- 2. Guía de procedimientos en la Ruta para la atención de casos de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio en situación de vulnerabilidad.
- 3. Sistema de indicadores de proceso y resultados para evaluar la implementación de la Ruta.
- 4. Informes sobre experiencias de Europa y Latinoamérica para mejorar la protección en México de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio.

GRACIAS #SIPINNA https://www.gob.mx/sipinna

> **Daniel Ponce Vázquez** Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

> > jponce@segob.gob.mx

